

Ref.Expte. 0020659/2014

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Alicia Belén Montenegro en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Relatos de viajeros, literatura de ideas y producción historiográfica sobre el territorio de las Antiguas Misiones (siglos XIX y XX)"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que éste se ha expedido estimando que el requerimiento de la Prof. Montenegro puede enmarcarse en la excepción que otorga el inc. D) del Art. 4° del Reglamento de Doctorados;

que la Secretaría de Posgrado hace suyo dicho Dictámen solicitando al H. Consejo Directivo autorice la aceptación de la aspirante citada;

que el H. Consejo Directivo, por Resolución n° 195 de fecha 28 de julio de 2014, autoriza la inscripción de dicha postulante;

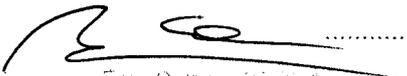
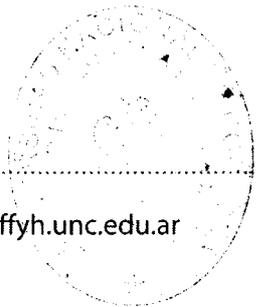
EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Prof. Alicia Belén MONTENEGRO -DNI: 34301257- en la Carrera de Doctorado en Historia con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Relatos de viajeros, literatura de ideas y producción historiográfica sobre el territorio de las Antiguas Misiones (siglos XIX y XX)"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. María Silvia Leoni como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 08 AGO 2014

RESOLUCION N°: 1026
e.f.
Dr. Diego Tatian
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
www.ffyh.unc.edu.ar
Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES